



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

DOC.	472545
EXP.	230200

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2019-MDT/CM/SO

El Tambo 03 de julio de 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

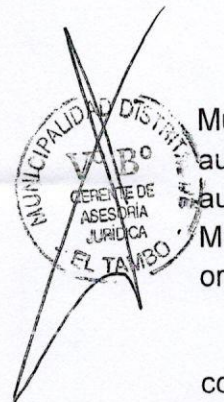
EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:



En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 13, de fecha 03 de julio de 2019, respecto a al pedido del Regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, de conformar una Comisión Especial de Fiscalización a la Inspección y Verificación programada por la Sub Gerencia Recursos Humanos, respecto a las condiciones laborales de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de El Tambo y;

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Asimismo, mediante Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 13, de fecha 03 de julio de 2019, el regidor Walther Alex Kyd Oscanoa Hidalgo, sustento su pedido y en debate se determinó que la Comisión Permanente de Administración y Fianzas, debe conformar la Comisión Especial, a lo que se suman los regidores Katherine Sofia Lizárraga López de Calle, Gino Rolando Arela Jurado y José Dulio Gómez Vásquez;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, y con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno;

000148



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la CONFORMACION de la Comisión Especial de Fiscalización a la Inspección y Verificación programada por la Sub Gerencia Recursos Humanos, la cual estará integrada por la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a la cual se incorpora los regidores Katherine Sofia Lizárraga López de Calle, Gino Rolando Arela Jurado y José Dulio Gómez Vásquez.



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos, a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a los regidores Katherine Sofia Lizárraga López de Calle, Gino Rolando Arela Jurado y José Dulio Gómez Vásquez y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de El Tambo

Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE

